

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1611 HUESCA

Edicto.

Doña María Ángeles Pérez Periz, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca anuncia:

1. Que en la Sección V de Liquidación 00000206/2009 referente al concursado Pascual Mas Puyuelo y María Idoia Rubio Ruiz, con DNI 18.002.403G y 30.624.424 Q se ha dictado con fecha 9 de enero de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2. En dicho auto se acuerda formar la Sección Sexta de calificación del concurso así como poner en conocimiento que, dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado" y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 9 de enero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140000854-1